

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura proporciona conocimientos elementales sobre la posición institucional, organización y actividad de las Administraciones públicas en un Estado de Derecho. Por eso resulta aconsejable haber estudiado previamente la asignatura "Fundamentos de Derecho Público" que proporciona conocimientos esenciales sobre la organización del poder político en el Estado de Derecho, los principios básicos de la Constitución española de 1978, las fuentes del Derecho y el sistema de derechos y garantías. Además de los referidos conocimientos, con las actividades propuestas los estudiantes deben adquirir las competencias y habilidades que se indican en otro lugar de esta guía.

II.B-Presentación en inglés

This course provides basic knowledge on the institutional position, organization, and activity of Public Administrations under the rule of law. Therefore, it is advisable to have previously studied the course "Foundations of Public Law," which provides essential knowledge on the organization of political power in the rule of law, the basic principles of the 1978 Spanish Constitution, the sources of law, and the system of rights and guarantees. In addition to the aforementioned knowledge, through the proposed activities, students must acquire the skills and competences indicated elsewhere in this guide.

III.-Resultados de Aprendizaje



CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales

CE24. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- "La Dirección de personal en las organizaciones empresariales"	Tema 1. Los Recursos Humanos en la empresa	1.1. Los recursos humanos en la empresa 1.2. La gestión de los recursos humanos 1.3. Tendencias actuales en la gestión de los recursos humanos
II.- "Procesos básicos y sustractivos de los Recursos Humanos"	Tema 2. Análisis y diseño del puesto de trabajo	2.1. Concepto de análisis del puesto de trabajo 2.2. Proceso de realización del análisis del puesto de trabajo 2.3. La descripción y especificación del puesto de trabajo 2.4. Rediseño de puestos 2.5. Tendencias actuales en análisis del puesto de trabajo
	Tema 3. La Planificación de los Recursos Humanos	3.1. La planificación de los Recursos Humanos 3.2. El proceso de planificación de RRHH 3.3. El sistema de información de recursos humanos
	Tema 4. Los Procesos sustractivos	4.1. Los procesos sustractivos 4.2. La supresión y la ruptura laboral 4.3. La recolocación
III.- "Evaluación del rendimiento, retribución y sistemas de incentivos"	Tema 5. Evaluación y gestión del rendimiento	5.1. La evaluación del rendimiento 5.2. El proceso de evaluación del rendimiento 5.3. La gestión y mejora del rendimiento 5.4. Tendencias actuales en evaluación del rendimiento
	Tema 6. La retribución en la empresa	6.1. La retribución en la empresa 6.2. La gestión de la retribución 6.3. Tendencias actuales en la gestión del sistema retributivo
	Tema 7. Diseño y Administración de prestaciones y sistemas de Incentivos	7.1. Las prestaciones 7.2. Políticas o planes de incentivos 7.3. Prácticas de elaboración de nóminas

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Clases magistrales



Lecturas	Se podrá recomendar la lectura de sentencias, y también de algún artículo o estudio doctrinal referidos a los temas del programa
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos sobre el temario de la asignatura
Otras	Tutorías
Otras	Participación activa en clase

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	El/La docente podrá plantar casos prácticos que deberán resolverse de forma individual o en grupo en atención a las materias respecto de las que en el marco de las clases teóricas surjan mayores problemas de aprendizaje, que podrán ser defendidos oralmente o por escrito a decisión del/de la docente, de manera presencial u online
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El/La docente atenderá a los/as estudiantes en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje de la asignatura. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u online
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen/es teórico-práctico/s sobre los contenidos de la asignatura. Se desarrollará de manera presencial en la fecha oficial.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA: El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades

–Prueba de evaluación teórica, que representará el 60% de la calificación final de la asignatura.

–Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final. El número de prácticas a realizar y los criterios de evaluación se fijarán por cada profesor en el aula virtual. Para que puedan computarse dichas actividades de carácter práctico será necesario que el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5 en la prueba teórica. **PRUEBAS REEVALUABLES:** Tanto la/s prueba/s de evaluación teórica como práctica son reevaluables.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria. El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria constará de los dos mismos tipos de actividades

–Prueba de evaluación, que representará el 60% de la calificación final de la asignatura.

–Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final. Para que puedan computarse dichas actividades de carácter práctico será necesario que el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5 en la prueba teórica.

El alumnado con dispensa académica se someterá a los mismos sistemas de evaluación ordinaria u extraordinaria reseñados con anterioridad.

EVALUACIÓN ANTICIPADA: La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen). Si hubiera modificaciones en el programa, el/la estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el/la profesora del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISPENSA ACADÉMICA: La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que el/la estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el/la estudiante deberá contactar con el/la docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El/La estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el/la docente para que este/a le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los/las estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa. Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcover, C. M^a, Martínez, D., Rodríguez, F. y Domínguez, R. (2004). *Introducción a la Psicología del Trabajo*. McGraw-Hill.
 Alcover, C. M., Moriano, J. A. y Topa, G. (coords.) (2016). *Psicología del Trabajo. Conceptos clave y temas emergentes*. Sanz y Torres.
 Anderson, N., Ones, D. S., Sinangil, H. K. y Viswesvaran, C. (eds.) (2001). *Handbook of Industrial, Work & Organizational Psychology*. Sage.
 Barling, J. y Cooper, C. L. (2008). *The SAGE Handbook of Organizational Behavior*. Sage.
 Greenberg, J. y Baron, R. A. (2011). *Behavior in Organizations* (10^a Ed.) Prentice Hall.
 Martín-Quirós, M. A., Zarco, V. (2009). *Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos*. Pirámide
 Montes Piñeiro, C. (Coord). (2024). *Desafíos contemporáneos en los entornos laborales*. Pirámide.
 Muchinsky, P. M. (2007). *Psicología aplicada al trabajo: Una introducción a la psicología organizacional* (8^a Ed.) Cengage Learning Editores.
 Robbins, S. P. y Judge, T.A. (2017). *Comportamiento Organizacional* (17^a ed). Pearson Educación.
 Schultz, D. y Schultz, S. E. (2010). *Psychology and Work Today* (10^a Ed.) Prentice Hall.

Bibliografía complementaria

El profesorado podrá indicar lecturas específicas para cada tema.

Webs de consulta:

American Psychological Association (APA): área de psicología del trabajo: <https://www.apa.org/centrodeapoyo/saludable>
 APA Style. <https://apastyle.apa.org/>
 Fondo Social Europeo: <https://ec.europa.eu/social/>
 Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): <https://www.insst.es/>
 Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: <http://www.mitramiss.gob.es/>
 ONU: objetivos de desarrollo sostenible 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
 Organización Internacional del Trabajo (OIT): <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
 Publicaciones Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: www.copmadrid.es
 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): <http://www.sepe.es/>



Agulló, E. y Ovejero, A. (coords.) (2001). *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*. Pirámide

Alcover de la Hera, C. M. (2019). Empleo sostenible: Edad, trabajo y alternativas al retiro en la sociedad 4.0. Díaz de Santos.

Alcover, C. M., & Londoño Moreno, A. M. (Eds.). (2024). Bienestar, salud, calidad de vida y preparación para el retiro de los trabajadores mayores: Investigación y práctica en Iberoamérica. Programa Editorial Universidad del Valle.
<https://doi.org/10.25100/peu.5071056>

Blanco, A. (2007). *Trabajadores Competentes. Introducción y reflexiones sobre la Gestión de Recursos Humanos por Competencias*. ESIC.

Fuente, de la, R. y Diego, de, R. (2008). *Estrategias de liderazgo y desarrollo de personas en las organizaciones*. Pirámide.

García Sáiz, M. (2010). *Aprender a liderar*. Paidós.

Gil-Monte, P. R., & Prado-Gascó, V. J. (Coords.). (2021). Manual de psicología del trabajo. Ediciones Pirámide.

Gil Rodríguez, F., León Rubio, J. M., Guil Bozal, R., Palacín Lois, M. R., & Barrasa Notario, Á. (2025). *Psicología de los grupos*. Ediciones Pirámide.

Osca Segovia, A., Palací Descals, F. J., Lisbona Bañuelos, A. M., & Bernabé Castaño, M. (Coords.). (2023). *Psicología de las organizaciones: Conceptos básicos y nuevos retos*. Sanz y Torres

Peiró, J. M. (Ed. in Chief). (2024). *The Oxford encyclopedia of industrial, work, and organizational psychology*. Oxford University Press.

Peiró, J. M. (Dir.). (2024). *Las competencias digitales y digitalizadas: Sus implicaciones en el ámbito laboral y de los recursos humanos*. Fundación BBVA.

Peiró, J. M., & Serrano Martínez, L. (Dirs.). (2024). *De los estudios a las competencias: Condicionantes y resultados del capital humano en España*. Fundación BBVA.

Levy, P. E., O'Malley, A. L., & Riordan, B. C. (2024). *Industrial/organizational psychology: Understanding the workplace* (7th ed.). Worth Publishers.

Moriano León, J. A. (Coord.). (2021). *Psicología del trabajo: Fundamentos y aplicaciones*. Sanz y Torres.

Moriano León, J. A., Topa Cantisano, G., & García-Ael, C. (Dirs.). (2019). *Psicosociología aplicada a la prevención de riesgos laborales*. Sanz y Torres.

Munduate, L. y Medina, F. J. (2005). *Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación*. Pirámide.

Pablo, J. y Caperán, J. A. (2010). *Manual de Coaching. Cómo mejorar el rendimiento de las personas*. Profit.

Pinder, C. C. (2008). *Work Motivation in Organizational Behavior*. Psychology Press.

Sagi-Vela, L. (2004). *Gestión por Competencias. El reto compartido del crecimiento personal y de la organización*. ESIC.

Spector, P. E. (2025). *Industrial and organizational psychology: Research and practice* (9th ed.). Wiley

Thomas, K. W. (2004). *La motivación intrínseca en el trabajo*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Topa Cantisano, G., Moriano León, J. A., Laguía González, A., García-Ael, C., & Molero Alonso, F. (2022). *Psicología de las organizaciones*. Sanz y Torres.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALFONSO PÉREZ MUÑOZ
Correo electrónico	alfonso.perez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARÍA FELISA LATORRE NAVARRO
Correo electrónico	felisa.latorre@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	SAMUEL FERNÁNDEZ-SALINERO SAN MARTÍN
Correo electrónico	samuel.fernandez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	2